



INFORME EJECUTIVO



FECHA DE ELABORACIÓN	13/07/2022				
ASEGURADORA	ALLIANZ SEGUROS				
TIPO DE INFORME	PRELIMINAR		COMPLEMENTARIO		FINAL X

REFERENCIA	NÚMERO SINIESTRO	115193915
	PÓLIZA	023075500/0
	ASEGURADO	DANIEL FERNANDO BURBANO ORDOÑEZ
	IDENTIFICACIÓN	C.C. 1'131.107.741
	DIRECCIÓN	Carrera 8E Via 2, Pitalito (Huila)
	PLACA	HAN-713
	AMPARO	AUTOS-PTD
	SOLICITUD	8442
	TAREA	8950
	ANALISTA INIF	SERAFIN VASQUEZ

1. CONCLUSIÓN

1. CONOCIMIENTO DE AUTORIDADES.

Ninguna autoridad civil o de policía tuvo conocimiento de este siniestro.

2. TESTIGOS.

Se conversó con una residente del sector donde ocurrió el hecho quien manifestó conocer el evento al día siguiente cuando el riesgo fue rescatado por la grúa.

3. CÁMARAS DE SEGURIDAD.

En el sector no se encontraron cámaras de seguridad que grabaran el evento al ser una vía rural con viviendas alejadas unas de otras las cuales no tienen esta tecnología.

4. LEGALIDAD IPAT.

Consecuencia del desconocimiento por parte de las autoridades sobre el evento, no se tiene ningún soporte o informe de tránsito sobre el siniestro.

5. CONCEPTO DE ESTA AGENCIA.

Mediante protocolo antifraude con consentimiento informado del procedimiento de grabación y dando alcance a lo establecido en la ley de protección de datos se tomó la declaración del asegurado donde señala como causa de ocurrencia la falta de visibilidad por el estado climático al momento del accidente y que su tránsito por el sitio se debe a actividades meramente familiares, de las cuales no existen soportes; expresó, que no convocó autoridades al no verse involucrados terceros. Se verifica con la Seccional de Tránsito y Transporte del Departamento de Policía Huila confirmando ausencia total de conocimiento del suceso pese a tratarse de una vía nacional. Se ejecuta verificación presencial en el lugar de los hechos observando que es un paraje desolado donde la vía aprecia regularmente mantenida y en las inmediaciones del puente por el que el asegurado refirió que cayó a la quebrada hay depósitos

Pago	
Confiable	
Fraude	
Posible	
Objeción	
Vehículo	
Recuperado	
Indicador de Fraude	X

de material y humedad que pueden desencadenar accidentes si se abordan a velocidad; así mismo, se encontró evidencia parcial del volcamiento en uno de los pilares del puente; desafortunadamente, por las características del sitio y lo aislado del sector no existen circuitos de monitoreo que hayan registrado lo sucedido, encontramos personas de la región con conocimiento del evento pero sus dichos se relacionan con las operaciones de rescate del campero y no de la ocurrencia en sí, luego no aportan luces de la mecánica de colisión presentada; de esta verificación de campo encontramos sorprendente que el asegurado no haya presentado lesión alguna en su integridad (*elemento indicador de fraude*). Con el objeto de recolectar información adicional y precisa, se realizó una búsqueda abierta en internet respecto de reportes aficionados o noticiosos sobre el accidente, a pesar de que el asegurado aportó fotografías donde se aprecia un portal de noticias cubriendo el rescate del riesgo, esta publicación no fue encontrada. En el apartado de riesgo moral se conoce que el asegurado labora como comerciante independiente con una matrícula mercantil relacionada con repuestos de vehículos en sistema **RUES**; se realiza análisis financiero de esta persona encontrando alto endeudamiento con cartera castigada en algunos de sus productos, al igual que sobregiro en otros créditos que le han aprobado (*riesgo moral alto*); el apartado judicial revela que no tiene órdenes de captura, ni sanciones disciplinarias y en la consulta de la **RAMA JUDICIAL** aparecen 8 procesos judiciales abiertos a su nombre 6 de ellos en calidad de demandante; entre tanto, la verificación de fuente privilegiada del sistema de fiscalía se observa a su nombre la existencia de 2 indagaciones penales en calidad de víctima/denunciante; se verifica a través de fuente abierta por internet la existencia de notas asociadas a su nombre o perfiles de redes sociales encontrando meramente un perfil en la red social Facebook donde no hay mención alguna del hecho. Esta persona cuenta con una licencia de conducción vigente y activa para la fecha del siniestro y sin comparendos pendientes de pago en la consulta del portal **RUNT**; entre tanto el bien asegurado cuenta con todos los documentos vigentes y en regla para circular por el territorio, no registra garantías financieras ni limitaciones a la propiedad (*el dueño puede disponer completamente del bien*) y para confirmar que el asegurado no tenían intención de venta se realizó un barrido en los principales portales de compra - venta del país sin encontrar ninguna publicación relacionada. De otra parte, se ejecutó la visita al taller donde se encuentra el automotor, verificando por sus sistemas de identificación que corresponden al riesgo con la información del sistema **RUNT**, la inspección muestra daño total de carrocería por volcamiento; sin embargo, apreciamos el tendido de llantas apto para el tránsito luego pone un poco en duda la pérdida de control expresada en el relato del asegurado; cabe destacar, que pudo haber agravación de daño a causa del tiempo que estuvo el automotor depositado en el fondo de la quebrada antes del rescate; el campero cuenta con inspección de asegurabilidad por la firma **COLSERAUTO** que revela un

estado óptimo de operación a fecha abril/2022 misma en donde hay un registro fotográfico el cual fue analizado a detalle encontrando irregularidades a comparación de la validación realizada a los restos, en la consulta **FASECOLDA** solo presenta una reclamación PPD del año 2014 que corresponde con un accidente de tránsito de ese mismo año apuntado en su historial del sistema **RUNT** . En este orden de ideas, pese a no haber soportes documentales (*informe de accidente*) la existencia de fotografías y los dichos de moradores del sector que apreciaron el automotor en el lecho de la quebrada sugieren que en efecto el siniestro sucede; sin embargo, existen varios elementos que indican fraude en el reclamo y que probablemente el asegurado haya ocasionado el daño en el automotor con la intención del cobro de la póliza mismos que se relatan en el punto 4 de este documento, adicionalmente y como es indicado en el cuerpo de este informe se sugiere que un Perito en identificación de automotores inspeccione completamente los restos para determinar que no haya superficies empatadas con base en el último párrafo del punto 4 de este informe.

2. INTERÉS ASEGURABLE

Con el fin de sustentar el interés asegurable el asegurado aportó el contrato de compra - venta de riesgo asegurado, mismo documento el cual no se encuentra autenticado.

3. RELACIÓN DE HECHOS

Relato de los hechos ofrecido la aseguradora por el conductor de los eventos ocurridos el día 03/06/2022 sobre el puente de Oritoguaz donde refiere *“Vehículo transitaba por la vía Pitalito – Oporapa, se encontraba lloviendo y el conductor perdió el control del vehículo y el vehículo cayó al vacío puente Oritoguaz”*.

4. INDICADORES POSIBLE OBJECCIÓN Y FRAUDE

- Teniendo en cuenta lo apreciado en la verificación de campo en sitio, se determina que la caída del automotor a la quebrada tiene considerable altura, no se explican las razones por las que el asegurado no presenta lesiones a su integridad, expresa unas afectaciones menores mismas de las que tampoco tiene soporte alguno de atención médica.
- El asegurado expresa que cayó al afluyente en la posición normal del vehículo (sobre las 4 ruedas) pero las fotos aportadas de fecha posterior muestran al riesgo volcado completamente; al verificarlo en el taller de asistencia se encuentra totalmente destruido con el techo casi a nivel de las puertas daño que no pudo suceder consecuencia de que el curso de agua volcara al automotor como pretende hacerlo ver.
- El análisis financiero sugiere alto nivel de endeudamiento en el asegurado; así mismo, el vehículo no tiene garantías financieras pendientes luego en este orden de ideas el titular de la póliza dispone del valor total que se genere en un eventual reconocimiento del siniestro.
- En la comparación del estado de los restos del vehículo con la inspección de asegurabilidad del mismo realizada en el mes de abril del presente año se encuentran irregularidades que dan para pensar un posible cambio de vehículo

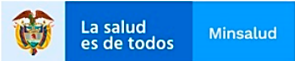
5. RIESGO MORAL

■ **ORIGEN DEL PATRIMONIO (PROCEDENCIA DEL BIEN ASEGURADO)**

El asegurado señor **DANIEL FERNANDO BUERBANO ORDOÑEZ** adquirió el rodante en el mes de enero del año 2022 de segunda mano por valor de \$100'000.000 los cuales fueron cancelados por medio de recursos propios.

■ **OCUPACIÓN DEL ASEGURADO:**

El asegurado señor **DANIEL FERNANDO BUERBANO ORDOÑEZ** identificado con C.C. 1'131.107.741 manifiesta que se desempeña como comerciante independiente con un establecimiento de suministro de maquinaria ubicado en la carrera 4 N° 7-37 en el municipio de Isnos (*Huila*); actividad de la cual manifiesta devengar mensualmente entre \$10'000.000 y \$12'000.000, en la consulta **RUES** registra una matrícula mercantil donde figura con las actividades económicas 4520 "Mantenimiento y reparación de vehículos automotores" y 4530 "Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores".

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACION	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1131107741
NOMBRES	DANIEL FERNANDO
APELLIDOS	BURBANO ORDOÑEZ
FECHA DE NACIMIENTO	***
DEPARTAMENTO	HUILA
MUNICIPIO	PITALITO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S.A.S. -CM	SUBSIDIADO	02/09/2015	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Registro Sistema General Seguridad Social régimen **CONTRIBUTIVO** (Tomado sistema **ADRES**).

DANIEL FERNANDO BURBANO ORDOÑEZ

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio

Identificación

Registro Mercantil

Numero de Matrícula	306798
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovación	20210917
Fecha de Matrícula	20180116
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matrícula	PERSONA NATURAL

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Matrícula mercantil a nombre del conductor **NEGATIVO** (Tomado sistema **RUES**).

Datos generales

Nro. placa Nombre/Razón social DANIEL FERNANDO BURBANO ORDOÑEZ

Detalle del vehículo

1.1 Datos vehículo

Nro. placa	QHR909	Clase del vehículo	CAMIONETA
Marca:	CHEVROLET	Línea	LUV D MAX DSL
Carrocería	PICO (PICK UP)	Servicio	Particular
Color	PLATA ESCUNA	Modelo:	2008
Cilindraje	3000	Capacidad pasajeros	5
Capacidad carga	0	Peso bruto vehicular	
Nro. serie	8LBETF1E580010268	Nro. motor	547698
VIN		Nro. chasis	8LBETF1E580010268
Estado vehiculo	ACTIVO	Organismo de tránsito	STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA

Vehículo a nombre del asegurado.

Datos generales

Nro. placa Nombre/Razón social DANIEL FERNANDO BURBANO ORDOÑEZ

Detalle del vehículo

1.1 Datos vehículo

Nro. placa	JBT488	Clase del vehículo	CAMIONETA
Marca:	TOYOTA	Línea	HILUX
Carrocería	DOBLE CABINA	Servicio	Particular
Color	SUPER BLANCO	Modelo:	2017
Cilindraje	2393	Capacidad pasajeros	5
Capacidad carga		Peso bruto vehicular	2910
Nro. serie	8AJKB8CD3H1670419	Nro. motor	2GD-0176451
VIN	8AJKB8CD3H1670419	Nro. chasis	8AJKB8CD3H1670419
Estado vehiculo	ACTIVO	Organismo de tránsito	STRIA TTOyTTE MCPAL LA PAZ

Vehículo a nombre del asegurado.

Datos generales

Nro. placa Nombre/Razón social DANIEL FERNANDO BURBANO ORDOÑEZ

Detalle del vehículo**1.1 Datos vehículo**

Nro. placa	AVJ984	Clase del vehículo	CAMIONETA
Marca:	TOYOTA	Línea	HILUX
Carrocería	DOBLE CABINA	Servicio	Particular
Color	PLATA METALICO	Modelo:	2015
Cilindraje	2982	Capacidad pasajeros	5
Capacidad carga		Peso bruto vehicular	2705
Nro. serie	8AJFZ29G0F6179978	Nro. motor	1KD-A673158
VIN	8AJFZ29G0F6179978	Nro. chasis	8AJFZ29G0F6179978
Estado vehículo	ACTIVO	Organismo de tránsito	DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL PASTO

Vehículo a nombre del asegurado.

Datos generales

Nro. placa Nombre/Razón social DANIEL FERNANDO BURBANO ORDOÑEZ

Detalle del vehículo**1.1 Datos vehículo**

Nro. placa	ABV368	Clase del vehículo	CAMIONETA
Marca:	CHEVROLET	Línea	LUV D MAX
Carrocería	PICO (PICK UP)	Servicio	Particular
Color	BLANCO MAHLER	Modelo:	2009
Cilindraje	3000	Capacidad pasajeros	5
Capacidad carga	0	Peso bruto vehicular	0
Nro. serie	-	Nro. motor	785622
VIN		Nro. chasis	8LBETF3E090025582
Estado vehículo	ACTIVO	Organismo de tránsito	INST TTO ATLANTICO/SABANAGRANDE

Vehículo a nombre del asegurado.

- **HABILIDAD LEGAL PARA CONDUCIR Y OTROS ASPECTOS RELACIONADOS:** El asegurado señor **DANIEL FERNANDO BUERBANO ORDOÑEZ**, se encuentra registrado en el sistema RUNT con licencia de conducción vigente y activa para el tipo de vehículo a la fecha del suceso; en el sistema SIMIT de la federación nacional de municipios NO registra comparendos pendientes de pago.



INFORME EJECUTIVO



NOMBRE COMPLETO:	DANIEL FERNANDO BURBANO ORDOÑEZ				
DOCUMENTO:	C.C. 1131107741	ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA		
ESTADO DEL CONDUCTOR:	ACTIVO	Número de inscripción:	9801248		
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2011				
Licencia(s) de conducción					
Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
1131107741	INST TToYTTE DE PITALITO - INTRAPITALITO	24/06/2020	ACTIVA		Ver Detalle
Categorías de la licencia Nro: 1131107741					
Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua		
C2	24/06/2020	24/06/2023			
A2	26/01/2009	10/01/2024			
B2	24/06/2020	24/06/2030			

Licencia de conducción **VIGENTE** registrada del conductor (*sistema RUNT*).

No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

El ciudadano identificado con el número de documento 1131107741, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismo de Tránsito conectados a Simit.

Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.

[Ver historial \(0\)](#)

Registro de comparendos pendientes de pago **NEGATIVO** (sistema **SIMIT**).

■ ANTECEDENTES PENALES, DISCIPLINARIOS Y PROCESOS JURÍDICOS (EMBARGOS, DEMANDAS Y SIMILARES) ANOTACIONES JUDICIALES:

El asegurado señor **DANIEL FERNANDO BUERBANO ORDOÑEZ**, no tiene órdenes de captura vigentes, ni tampoco sanciones de tipo disciplinario, en la consulta de la **RAMA JUDICIAL** registra 8 procesos judiciales abiertos a su nombre figurando en 6 de estos en calidad de demandante y los otros dos procesos son procesos privados; entre tanto, la verificación de fuente privilegiada del sistema de fiscalía se observa a su nombre la existencia de 2 indagaciones penales en calidad de **VICTIMA/DENUNCIANTE**.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:02:54 AM horas del 13/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1131107741**

Apellidos y Nombres: **BURBANO ORDOÑEZ DANIEL FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Consulta de órdenes de captura vigentes **NEGATIVO** (Tomado sistema **PNC**).



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200500299**



WEB

07:01:48

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL FERNANDO BURBANO ORDOÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1131107741:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Consulta de sanciones disciplinarias **NEGATIVO** (Tomado sistema **PGN**).

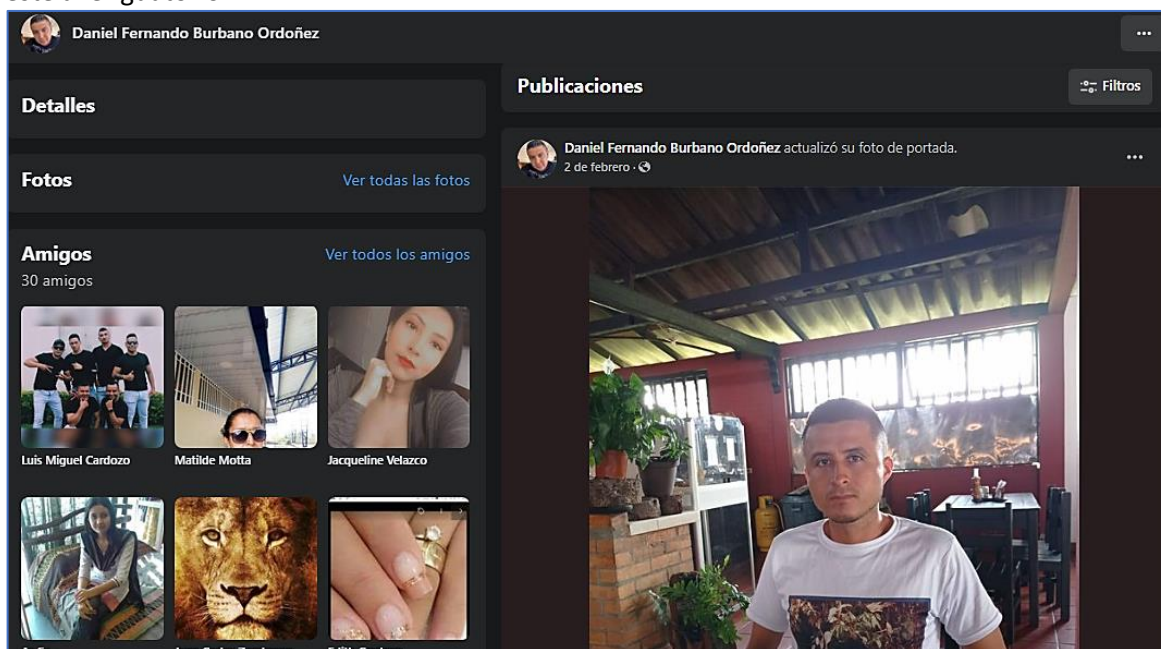
Consultado	Número de Radicación	Fecha de Radicación y última actuación	Despacho y Departamento	Sujetos Procesales
☐	41001220400020220014300	2022-05-06 2022-06-22	DESPACHO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA (HUILA)	Demandante: DANIEL FERNANDO BURBANO ORDOÑEZ Demandado: JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE PITALITO HUILA
☐	41551400300120220008400	2022-03-03 2022-03-17	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO (HUILA)	Demandante/accionante: DANIEL FERNANDO BURBANO ORDOÑEZ Demandante/accionante: JUAN SEBASTIAN MAZORRA NORATO Demandado/indiciado/causante: COMPANIA DE SEGUROS LIBERTY SEGUROS S.A. Defensor Privado: JUAN SEBASTIAN MAZORRA NORATO
☐	41551400300120220016200	2022-04-25 2022-06-07	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO (HUILA)	Demandante/accionante: DANIEL FERNANDO BURBANO ORDOÑEZ Demandado/indiciado/causante: edison ramos sterling Defensor Privado: JUAN SEBASTIAN MAZORRA NORATO
☐	41807408900120200012600	2020-11-09 2021-05-03	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TIMANÁ (HUILA)	Demandante/accionante: DANIEL FERNANDO BURBANO ORDOÑEZ Demandado/indiciado/causante: DIEGO FERNAN VELEZ VILLA Defensor Privado: JUAN SEBASTIAN MAZORRA NORATO
☐	41807408900120200012601	2021-03-09 2021-10-25	JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ (TOLIMA)	Demandante: DANIEL FERNANDO - BURBANO ORDOÑEZ Demandante: SEQUESTRO VEHICULO AUTOMOTOR PLACAS ITW 683 Demandado: DIEGO FERNAN - VELEZ VILLA
☐	41807408900120220006000		JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TIMANÁ (HUILA)	--- [PROCESO PRIVADO] ---
☐	41807408900120220006000		JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TIMANÁ (HUILA)	--- [PROCESO PRIVADO] ---
☐	50001220400020220013000	2022-03-07 2022-06-29	DESPACHO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO (META)	Demandante/accionante: FISCALIA GENERAL DE LA NACION Demandante/accionante: DANIEL FERNANDO BURBANO ORDOÑEZ Demandado/indiciado/causante: FISCAL PRIMERO ESPECIALIZADO COORDINADOR GAULA MILITAR Demandado/indiciado/causante: FISCALIA 08 ESPECIALIZADA GAULA EJERCITO VILLAVICENCIO Defensor Privado: JUAN SEBASTIAN MAZORRA NORATO

Consulta procesos judiciales **POSITIVO** (Tomado sistema **RAMA JUDICIAL**).

NUIC	FECHA	AUTORIDAD	CALIDAD	LUGAR	DELITO
41-001-60-00584-2022-50594	30/12/2021	Fiscalía 44 Seccional	Victima	Huila	Estafa
41-551-60-00507-2021-50828	14/04/2021	Fiscalía 44 Seccional	Denunciante	Huila	Hurto calificado

■ OTRAS VALIDACIONES REPUTACIONALES

Se realizó una verificación de fuente abierta por la internet y de redes sociales de uso común en el país (*Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn*) encontrando un perfil en la red social Facebook correspondiente a los nombres y apellidos del asegurado; perfil que no aporta datos de interés a este averiguatorio.



Publicaciones perfil red social Facebook asegurado.

6. ACTORES PARTICIPES

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ROL	NOTA NEXOS
N/A	N/A	N/A	N/A

7. PRUEBAS RECOLECTADAS

- N/A

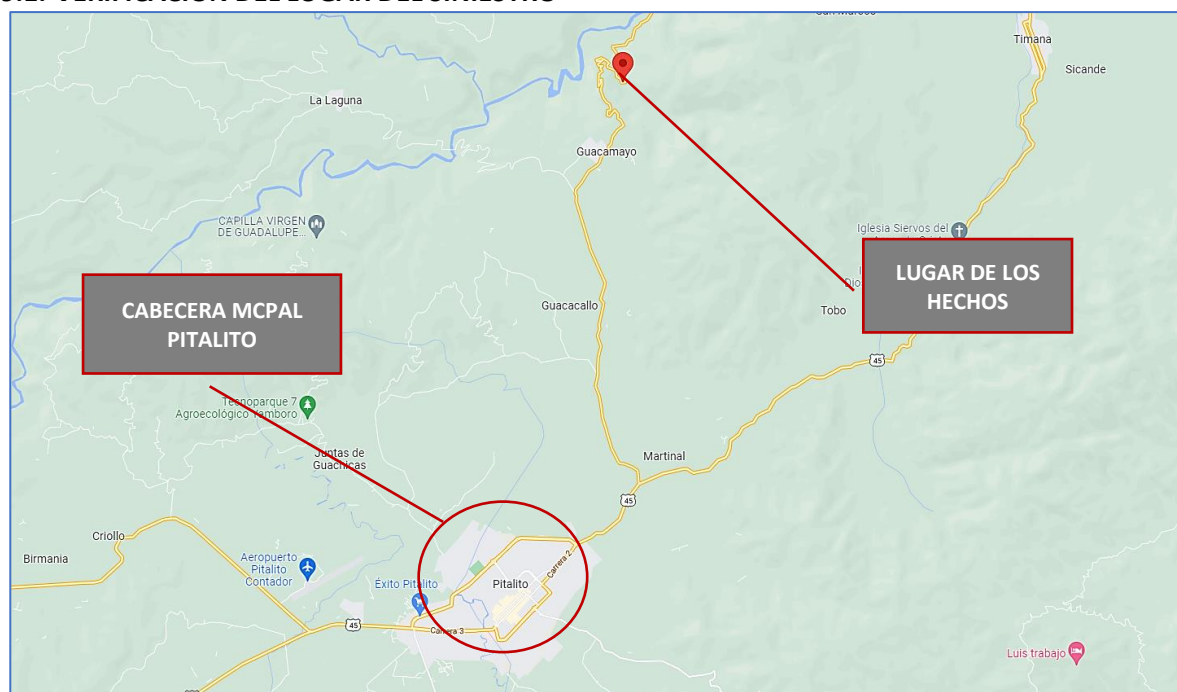
8. ANÁLISIS DE MECANICA DE COLISIÓN

La declaración ofrecida refiere que el vehículo asegurado se desplazaría a velocidad lo cual genera que en la curva de acceso al puente de la quebrada Calenturas el conductor pierda el control del vehículo lo cual

atendiendo a las características del automotor (*tracción trasera*) y sin peso atrás ello sea posible ocasionando su caída al leydé de afluente; sin embargo, ofrece dudas la manifestación de que el riesgo cae sobre sus 4 llantas y que en el incidente el conductor no resultara lesionado; atendiendo a lo declarado tampoco es comprensible, de qué manera el automotor resulta volcado totalmente (*se achaca a la fuerza de las aguas*) pero al verificar los daños en taller no se considera que el nivel de afectación en la cúpula del riesgo corresponda a la acción de volcarse por la presión del agua.

9. LABORES CAMPO

9.1. VERIFICACIÓN DEL LUGAR DEL SINIESTRO



Tramo de vía entre Pitalito - Oporapa (*Huila*), destacando el lugar de los hechos.

VISITA LUGAR DE LOS HECHOS

Esta agencia designó a un consultor para que se dirija al punto donde ocurrió el siniestro, localizando con precisión este lugar por medio de las fotografías aportadas por el asegurado encontrando que el paraje de ocurrencia es el puente sobre la quebrada Calenturas donde en efecto las barreras del puente no cubren previo a este y donde existe una curva para su ingreso donde el asegurado supuestamente perdió el control y cayó dentro del afluente; de igual manera, en el sector a pesar de ser un paraje desolado se consultó sobre el conocimiento del accidente en unos inmuebles ubicados en las inmediaciones donde el consultor fue atendido por la señora **DORIS MONROY VALDERRAMA** C.C. 40.086.373 quien manifestó haber conocido el accidente enterándose al momento que el vehículo fue rescatado por una grúa, sin haber allegado a apreciar el siniestro; a continuación las fotografías tomadas por el consultor en el lugar del siniestro.



Lugar donde terminó el vehículo.



Ingreso a la curva previa al puente.



Panorámica del puente donde ocurrió el siniestro.

9.2. ENTREVISTAS Y OTRAS DILIGENCIAS DE VERIFICACIÓN

ENTREVISTA ASEGURADO

Se toma entrevista en formato de audio autorizado como protocolo preventivo de COVID-19 haciendo advertencia tácita de implicaciones legales en caso de comprobar fraude en el relato el asegurado señor **DANIEL FERNANDO BURBANO ORDOÑEZ** C.C. 1'131.107.741, residente en la carrera 8 E N° 2-33 barrio Venecia, en el municipio de Pitalito (*Huila*) ubicable en el abonado **321-2561850**; sobre los hechos relata que el día de ocurrencia se dirigía al municipio de Oporapa para recoger a su familia con el fin de salir de viaje el día siguiente a la ciudad de Barranquilla; en ese momento relata que se encontraba lloviendo de manera violenta ocasionando que sobre el sector del corregimiento de Oritoguaz no alcanzara a visualizar con tiempo la curva previa al puente de Oritoguaz saliendo por el carril contrario y cayendo a la quebrada sobre las 4 llantas; en esta caída, el entrevistado expresa que no sufrió heridas graves únicamente resultando con contusiones en su cuerpo y sus labios reventados a causa del impacto por los braquet's, seguido de esto sale del vehículo y al ver que no tiene señal telefónica espera sobre la vía donde un vehículo le colaboró para llegar a la cabecera municipal de Oporapa contactó a sus familiares y aseguradora solicitando el servicio de grúa para el rescate del vehículo; respecto a este paraje el señor **BURBANO** comenta que a pesar de que el puente cuenta con protección a los lados, él pasó por un espacio antes de las barreres que hubieran podido evitar su caída al afluyente; indica que el día de los hechos llevaba conduciendo un aproximado de 30 minutos y que no había ingerido ninguna bebida alcohólica; el señor **BURBANO** expresa que al momento del accidente se desplazaría a unos 60 kilómetros/hora y describe la vía como poco transitada donde hay continuamente accidentes debido a la poca

amplitud de la calzada, esto haciendo que previamente el asegurado ha sufrido intentos de accidente. Las afectaciones físicas del entrevistado no fueron atendidas por ningún médico automedicándose para el dolor consecuencia de este evento; las autoridades no fueron contactadas por el conductor del riesgo según él por falta de señal de comunicación celular en el lugar del accidente y posteriormente por la ausencia de lesionados por lo que únicamente llamó a la aseguradora para solicitar una grúa con la cual rescatar el vehículo. Sobre el estado mecánico del vehículo anterior a estos hechos indica que se encontraba en perfecto estado habiendo realizado el ultimo mantenimiento 2 meses previos al evento, añade que no ha sufrido daños en dirección o frenos añadiendo que únicamente por su características de tener transmisión automática resbala en condiciones climáticas adversas; el entrevistado indica que adquirió el vehículo 4 meses previo al accidente pagando \$100'000.000 con recursos propios siendo este vehículo de segunda mano comprándose a un conocido que tiene el cargo de ingeniero. Adicionalmente el asegurado apporto fotografías del rescate del vehículo que recogió de las redes sociales.



Fotografía aportada del rescate del vehículo.



Fotografía aportada del rescate del vehículo.

VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RODANTE EN TALLER

En las diligencias adelantadas por esta agencia se procedió a realizar la respectiva inspección al riesgo asegurado en el parqueadero ubicado en Parque Industrial Palermo siendo este **AUTOCENTRO DEL HUILA NEIVA** donde el consultor fue atendido por el señor **MARIO BADILLO** quien se desempeña como jefe de taller, quien permitió el acceso al parqueadero y al verificar la autenticidad del vehículo por medio de los sistemas de identificación, los cuales corresponden a los registrados en el sistema **RUNT**, se tomaron las fotografías correspondientes donde se aprecian las afectaciones del automotor las cuales se ven a nivel general y el buen estado del tendido de llantas, a continuación, se muestran las fotografías.



Improntas CHASIS/VIN de identificación del vehículo asegurado.



Vista delantera del vehículo asegurado.



Vista posterior del vehículo asegurado.



Vista lateral izquierda del vehículo asegurado.



Vista lateral derecha del vehículo asegurado.



Vista afectación superior del vehículo asegurado.



Vista interior delantera del vehículo asegurado.



Vista interior trasera del vehículo asegurado



Vista estado llanta lateral derecha delantera del vehículo asegurado.



Vista estado llanta lateral izquierda posterior del vehículo asegurado.

ANALISIS DE LA INSPECCION DE ASEGURABILIDAD Y COMPARACION CON LA INSPECCION DE TALLER

La compañía aseguradora compartió la inspección de asegurabilidad realizada al vehículo el día 02/04/2022 donde se aprobó la renovación de la póliza, en estas fotografías se aprecian ciertas diferencias con el estado actual del vehículo las cuales se notan a pesar del estado del mismo, diferencias las cuales se muestran a continuación:



Diferencia del remache usado para la instalación de la plaqueta.



Diferencia del material usado para el tapizado de las sillas.



Falta de accesorios en la parte trasera del vehículo del vehículo.

Cabe destacar que no es posible comprobar el kilometraje actual del vehículo con el fin de compararlo con el registrado en la inspección en vista que el vehículo no es posible encenderlo y las piezas donde se puede apreciar esta cifra fueron destruidas en el evento; en vista a esto se sugiere que un Perito en identificación de automotores inspeccione completamente los restos para determinar que no haya superficies empatadas.

VALIDACIONES DE NOTAS O REPORTES DEL INCIDENTE

Se realizó una búsqueda abierta en la red y en las principales plataformas sociales del país (Facebook, Twitter) con el fin de encontrar alguna nota o reporte aficionado o profesional en la que se refiera al siniestro obteniendo resultados negativos de esta búsqueda a pesar de que en una de las fotografías aportadas por el asegurado se aprecia la atención de un portal de noticias del rescate del bien, al preguntarle sobre esta imagen manifestó haber tomado una captura de pantalla cuando vio este video y a la fecha no lo encuentra..

VALIDACION EN PORTALES DE VENTA

Se realizó una búsqueda en los principales portales de Compraventa del país (Olx, MiTula, TuCarro, CarroYa) con el fin de encontrar alguna publicación referente a la venta de los bienes involucrados en el incidente obteniendo resultados negativos de la gestión.

VALIDACIÓN ATENCIÓN DE AUTORIDADES

Se tomó contacto con la señora Mayor **NAYIBE DÍAZ BELTRÁN** jefe de la Seccional de tránsito y transporte del Departamento de Policía Huila, ubicable en el abonado **323-2275034** quien una vez

puesto en contexto del incidente que se desea validar informa que no existen reportes de este incidente en la línea de atención ni tienen conocimiento del siniestro de una fecha posterior.

10. VALIDACIÓN PREEXISTENCIA

El asegurado como preexistencia aportó una factura de mantenimiento realizado al vehículo y una fotografía del riesgo asegurado en el taller, misma que se muestra a continuación.



Vista lateral del vehículo asegurado.

11. VALIDACIONES LEGALES AUTOMOTORES

VEHÍCULO ASEGURADO

Campero de servicio particular marca Mitsubishi, línea Montero 3.2L, color Blanco Perla, placa **HAN-713**, modelo 2014, se encuentra registrado en sistema **RUNT** con matrícula en el municipio de Sabaneta (*Antioquia*), se encuentra al día en documentos y NO presenta limitaciones a la propiedad, ni garantías financieras a favor, NO registra comparendos en sistema **SIMIT**.



INFORME EJECUTIVO



PLACA DEL VEHÍCULO:	HAN713		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10025409633	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO

Información general del vehículo

MARCA:	MITSUBISHI	LÍNEA:	MONTERO 3.2L
MODELO:	2014	COLOR:	BLANCO PERLA
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	4M41UAK9939
NÚMERO DE CHASIS:	JMYLYV98WEJ000796	NÚMERO DE VIN:	JMYLYV98WEJ000796
CILINDRAJE:	3200	TIPO DE CARROCERÍA:	WAGON
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	01/07/2014
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA TToYTTE MCPAL SABANETA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO

Toma de pantalla registro y características del vehículo (Tomado sistema **RUNT**).

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Tipo tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
15162700128610	11/08/2021	12/08/2021	11/08/2022	621	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	VIGENTE

Registro ultimo SOAT **VIGENTE** en **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** (Tomado sistema **RUNT**).

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	10/08/2021	10/08/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 8A	SI	154349027	SI	

Registro de revisión técnico-mecánica **CDA LA 8A** (Tomado sistema **RUNT**).

Solicitudes

Nro. de solicitud	Fecha de solicitud	Estado	Trámites	Entidad
187102633	12/07/2022	AUTORIZADA	Tramite certificado tradicion,	STRIA TToYTTE MCPAL SABANETA
170015417	24/02/2022	AUTORIZADA	Tramite traspaso,	STRIA TToYTTE MCPAL SABANETA
158917338	10/08/2021	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 8A
154841660	28/05/2021	AUTORIZADA	Tramite traspaso,	STRIA TToYTTE MCPAL SABANETA
142581897	13/08/2020	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CDA AUTOMAS CALI AV. CAÑASGORDAS

Registro de solicitudes del vehículo (Tomado sistema **RUNT**).

Limitaciones a la Propiedad

No se encontró información registrada en el RUNT.

Limitaciones sobre el vehículo **NEGATIVO** (Tomado sistema **RUNT**).

Garantías a Favor De

No se encontró información registrada en el RUNT.

Garantías sobre el vehículo **NEGATIVO** (Tomado sistema **RUNT**).

1.4 Accidentes

Nro. accidente:	A1505808	Autoridad tránsito:	DIR TTEyTTO MCPAL BARBOSA
Fecha accidente: (dd/mm/aaaa)	24/12/2014	Hora accidente:	11:00:00
Lugar accidente:	BARBOSA	Clase accidente:	CHOQUE
Gravedad:	SOLO DAÑOS		

Accidentes registrados del vehículo.



Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

HAN713

No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.

Comparendos registrados con el vehículo **NEGATIVO** (Tomado sistema **SIMIT**).

12. RECOMENDACIONES Y PLANES DE MEJORA

- N/A

13. ANEXOS

- Entrevista (formato de audio) asegurado.
- Factura de compra vehículo.
- Carta autorización para tratamiento de información.
- Soportes de preexistencia.



INFORME EJECUTIVO

